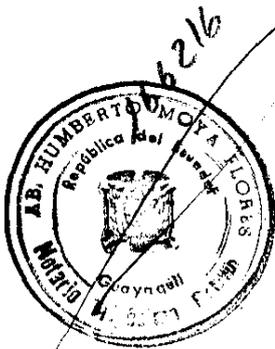




HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2014-08-01-38

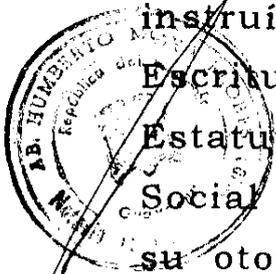


*No. 032/2014 ESCRITURA DE
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL A LA ELIMINACIÓN Y
AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PADERCOM S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Agosto del año dos mil catorce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO**, en su calidad de Presidente de la compañía **PADERCOM S.A.**, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de



haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social a la Ampliación del Objeto Social de la compañía **PADERCOM S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del



tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste Reforma Parcial del Estatuto Social a la eliminación y Ampliación de actividades del Objeto Social de la compañía **PADERCOM S.A.**, contenida al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO**, en su calidad de Presidente de la compañía **PADERCOM S.A.**, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **PADERCOM S.A.**, se constituyó mediante



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el diecinueve de mayo del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de junio del año dos mil diez.- **b)** El capital social de la compañía fue de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una.- **CLÁUSULA TERCERA:** El señor **ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO**, en su calidad de Presidente de la compañía **PADERCOM S.A.**, reunidos en Junta General de Accionistas de fecha dieciocho de agosto del año dos mil catorce, resolvieron por unanimidad: **1.-** Reforma del Estatuto Social de la compañía, eliminando y ampliando las actividades en su objeto social; **2.-** Autorizar al Presidente para que realice el presente trámite de Reforma de Estatutos.- **CLÁUSULA CUARTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO**, en su calidad de Presidente de la compañía **PADERCOM S.A.**, comparece y declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad: **UNO.-**



Conocer y Resolver la Reforma del Artículo tercero de la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la compañía **PADERCOM S.A.**, eliminando y ampliando por consiguiente, según consta detallado en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil catorce, cuya copia se adjunta a la presente. **CLÁUSULA QUINTA.-** El señor **ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO**, en su calidad de Presidente de la compañía **PADERCOM S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que la compañía no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública alguna con instituciones del Estado. **CLÁUSULA SEXTA:** Sírvase usted, señor Notario, agregar como documentos habilitantes los siguientes: Nombramiento del Presidente, señor **ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO**; Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PADERCOM S.A.**, en la que se acuerda reforma de Estatutos de la misma. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- Abogado José Vicente Alvarado



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A. CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2014.

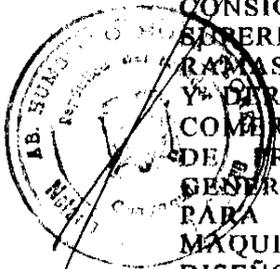
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A., UBICADA EN LA CALLE PADRE SOLANO # 740 Y GARAYCOA, PISO 2, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A., EN LO REFERENTE A LA ELIMINACION Y AMPLIACION DE ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

2.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.

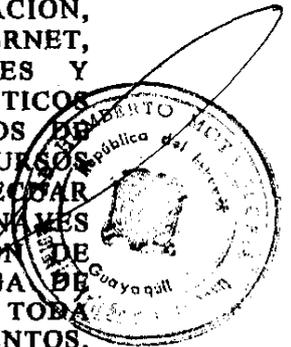
TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR DAVID RENE RAMOS MERINO Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: DAVID RENE RAMOS MERINO, PROPIETARIO DE SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO, PROPIETARIO DE UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE A LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACION Y AMPLIACION DE ACTIVIDADES EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO, PARA PROPONER LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A., EN RAZON A LA ELIMINACION DE ACTIVIDADES EN EL OBJETO SOCIAL QUE FUERON ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA, LAS CUALES CONSTAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA: ARTICULO TERCERO: A) A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SE DEDICARÁ AL CULTIVO, PROCESAMIENTO, ASESORAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, FERTILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ASÍ TAMBIÉN LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, TALES COMO: FRUTAS, VEGETALES, HORTALIZAS, VERDURAS Y LEGUMBRES EN GENERAL, EN ESTADO NATURAL, PROCESADOS Y/O CONGELADOS INDUSTRIALMENTE, DE INSUMOS, MAQUINARIAS, PARTES Y REPUESTOS ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL; A LA PRODUCCIÓN DE CEREALES, OLEAGINOSAS, GRANÍFERAS, FORRAJERAS, ALGODONERAS, FIBROSAS,



TABACALERAS Y TÉS, FRUTÍCOLAS, FORESTALES, APÍCOLAS GRANJAS AVÍCOLAS. LA COMPAÑÍA TAMBIÉN TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA SIEMBRA, COSECHA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE FLORES, ROSAS, (FLORICULTURA). TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE AL DESARROLLO, CRIANZA Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE GANADO MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO TAMBIÉN, A LA COMPRAVENTA, ACOPIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS, SUPERMERCADOS, SUPERMARKET, TIENDAS, FERIAS ALMACENES DE RAMAS GENERALES REFERENTES A LOS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS EN LA REALIZACIÓN DEL OBJETO AGROPECUARIO, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE ABASTOS Y VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD, PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN GENERAL. ASÍ MISMO PODRÁ IMPORTAR GANADO Y PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, CUALQUIER CLASE DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y NECESARIOS PARA ESTA ACTIVIDAD. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ESTUDIO MONTAJE, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, ASÍ COMO SUS MATERIALES Y EQUIPOS. B) A LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SEAN DE CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, ACERAS, BORDILLOS, CANALIZACIONES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS, PUENTES, AVENIDAS, VIVIENDAS SEAN ESTAS VECINALES O UNIFAMILIARES Y DE TODA CLASE DE EDIFICIO, RESIDENCIAS, CONDOMINIOS, CENTROS COMERCIALES, GALPONES, AEROPUERTOS, PUERTOS E INSTALACIONES AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, INCLUSIVE PODRÁ CONSTRUIR BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DISEÑO GRÁFICO, ARQUITECTÓNICO, A LA ELÉCTRIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TALES COMO: PIEDRA, ARENA, CEMENTO, HIERRO; Y, ARRIENDO DE MAQUINARIAS PESADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y A LA ACTIVIDAD MINERA, EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES. C) A LA ADMINISTRACIÓN DE CLÍNICAS, HOSPITALES, LABORATORIOS, FARMACIAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA RAMA. D) SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, PAQUETES, DEL ECUADOR CUALQUIER SITIO DEL EXTERIOR Y VICEVERSA, ASÍ COMO EN EL INTERIOR DEL ECUADOR. E) EXPORTAR, IMPORTAR, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR, TALES COMO LARVAS DE CAMARÓN, CAMARÓN, PESCA BLANCA, PESCA FRESCA, MOLUSCOS, LANGOSTA, LANGOSTINO, Y OTRAS ESPECIES BIOACUÁTICAS ENTRE LAS CUALES SE INCLUYEN LA DE CAUTIVERIO. A LA IMPLANTACIÓN DE LABORATORIOS DE LARVAS, SU ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN GENERAL F) A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR NUEVAS O TEJIDOS, HILADOS, INSUMOS Y MATERIALES, SEAN DE TELA, PLÁSTICO Y SUS DERIVADOS. G) A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ELABORACIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, ALQUILER Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES, INCLUIDO SUS ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS EN GENERAL: UNO.- DE EQUIPOS Y PRODUCTOS MÉDICOS,

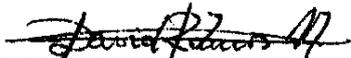
INSUMOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y COSMETOLOGÍA, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y ANIMAL, REACTIVOS DE LABORATORIOS, BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS. DOS.- DE TELÉFONOS, REDES TELEFÓNICAS, CENTRALES TELEFÓNICAS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y TODO LO REFERENTE AL INTERNET, CONSOLAS DE VIDEO JUEGOS; SUS ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS. TRES.- DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE TODA CLASE, DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, EQUIPOS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES. CUATRO.- DE TODA CLASE DE EQUIPOS PARA ADECUAR E INSTALAR EN PUERTOS, DISTRIBUCIÓN DE REMOLCADORES, NAVES Y AERONAVES, ADEMÁS A LA ACTIVIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS, OPERADORA PORTUARIA DE CARGA DE NAVES, TALES COMO: ADUANIZACIÓN Y DESADUANIZACIÓN DE TODA CLASE DE MERCADERÍA, ABASTECIMIENTO DE VÍVERES, ALIMENTOS, HIELO, SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE, COMBUSTIBLES ENTRE ELLOS DIESEL, KÉREX, GASOLINA, GAS. CINCO.- DE TODA CLASE DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA METALMECÁNICA, TALES COMO: RULIMANES, TUERCAS, PERNOS, BANDAS; EQUIPOS INDUSTRIALES EN GENERAL SUS PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS MANUFACTURERA PLÁSTICA, CAMARONERA GANADERA, AVÍCOLA Y AGRÍCOLA. SEIS.- DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PESCA Y LA CONSTRUCCIÓN DE BARCOS. SIETE.- DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MANUFACTURAS, INDUSTRIALES Y ALIMENTICIOS. OCHO.- DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, AVIONES, AVIONETAS, HELICÓPTEROS, VEHÍCULOS, MOTOS, BICICLETAS SUS ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS. NUEVE.- DE PAPELERÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y TODO LO RELACIONADO A LA IMPRENTA EN GENERAL, HOJAS, CARPETAS, LIBROS, REVISTAS, EDICIONES Y PUBLICACIONES DE OBRAS LITERARIAS Y DE ENSEÑANZA TÉCNICA E INSTRUCTIVA. DIEZ.- MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; BISUTERÍA; ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL, ARTÍCULOS DE FIESTAS FAMILIARES, INFANTILES, CUMPLEAÑOS, AGASAJOS, MATRIMONIOS, REUNIONES, EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES EN GENERAL; ELECTRODOMÉSTICOS Y LÍNEA BLANCA EN GENERAL; EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO EN GENERAL; ROPA CONFECCIONADA; TEJIDOS; LICORES; ARTÍCULOS DEPORTIVOS; EQUIPOS MATERIALES Y ACCESORIOS DE CINEMATOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍA; MENAJES DE CASA. ONCE.- EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALES COMO EXTINTORES, CASCOS, BOTAS, UNIFORMES, POLEAS Y TODA HERRAMIENTA QUE SE UTILICE EN LA MATERIA. DOCE.- SALÓN DE EVENTOS SOCIALES, ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS, MANTELES, REPOSTERÍAS, BUFFET, SALONEROS, KARAOKES, EQUIPOS DE MÚSICA EN GENERAL. TRECE.- GABINETE DE BELLEZAS, SPA, PELUQUERÍA, MASAJES, BAÑOS DE CAJÓN, BAÑOS DE SAUNA EN GENERAL. H) SE DEDICARÁ TAMBIÉN A TODO EL RAMO DE LA INFORMÁTICA; DE LA COMPUTACIÓN; Y DE LA COMUNICACIÓN. A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, TARJETAS PREPAGO Y RECARGA ELECTRÓNICA DE MINUTOS DE TODO LO REFERENTE A LA TELEFONÍA CELULAR EN GENERAL. A LA DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, USO, COMERCIALIZACIÓN, Y CESIÓN DE DERECHOS DE SEÑAL SATELITAL DE INTERNET Y/O



MICROONDAS, DISEÑO, PUBLICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y REGISTROS DE DOMINIO, SITIOS Y PÁGINAS WEB O INTERNET, ALQUILER DE EQUIPOS, DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS DE RADIOTRANSMISIÓN DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA; CREACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE HARDWARE Y PROGRAMAS DE SOFTWARE. I) A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS EN GENERAL. J) A LA ACTIVIDAD MERCANTIL COMO COMISIONISTA, INTERMEDIARIA, MANDATARIA, MANDANTE, AGENTE Y REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. K) A LA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN, TENENCIA, CORRETAJE, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, AGENCIAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS. L) FOMENTAR, PROMOCIONAR, IMPULSAR Y DESARROLLAR EL TURISMO EN TODAS SUS CLASES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, TALES COMO LA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE, DE HOTELES, RESTAURANTES, CAFETERÍA, SODA BAR, CLUBES VACACIONALES; ALQUILER DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, NAVE, AERONAVE, SEAN PROPIOS Y FLETADO. M) PODRÁ DEDICARSE A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y FOTOGRAFICA, SE DEDICARÁ A REALIZAR DOCUMENTALES, FILMACIÓN DE COMERCIALES, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, FILMACIÓN DE VIDEOS CLIPS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE FORMATO DVD, POST PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN EN 2D Y 3D; REALIZACIÓN DE CDS INTERACTIVOS (MULTIMEDIA), VENDER EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TELEVISIÓN, REALIZAR TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS DE AVANZADA EN LA RAMA DE CINE Y TELEVISIÓN, AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS E INFORMATIVAS, INFOMERCIALES, COMERCIALES, PROMOCIÓN, TURÍSTICA; SE DEDICARÁ A LA PUBLICIDAD EN GENERAL, MARKETING Y SONDEOS DE OPINIÓN; A LA PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS. N) PODRÁ DEDICARSE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y FUMIGACIÓN; IMPORTACIÓN, COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, TALES COMO: DESINFECTANTES, CERA, DETERGENTE, FUNDAS DE BASURA, CLORO, JABÓN LÍQUIDO. Ñ) CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN ZONAS VERDES Y ÁREAS DE RECREACIÓN. O) PODRÁ DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y ESTUDIO EN LOS CAMPOS JURÍDICO, CONSTRUCCIÓN, ECONÓMICO, CONTABLE Y COBRANZAS; TAMBIÉN EN EL ÁREA DEPORTIVA, CÍVICA Y DE LA EDUCACIÓN; MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, MECÁNICO, AGRARIO Y AGROPECUARIO; PODRÁ LICITAR, CONTRATAR Y SER CONTRATADA POR TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. P) A LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA POR DISTRIBUCIÓN, DE UNA MANERA INDEPENDIENTE DE PRODUCTO O NUTRIENTES NATURALES. EN GENERAL COMO MEDIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS Y TODA CLASE ACTOS JURÍDICOS PERMITIDOS POR LAS LEYES DEL ECUADOR, SEAN DE NATURALEZA QUE FUEREN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL PRESENTE OBJETO, ASÍ COMO INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS ADQUIRIR ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS EN OTRAS COMPAÑÍAS RELACIONADAS CON SU OBJETO. ASI MISMO SE INDICA LA



AMPLIACION DEL MISMO OBJETO SOCIAL EN LA CLAUSULA SEGUNDA:
ARTICULO TERCERO DE LA MISMA, AL CUAL SE LE AGREGA LO SIGUIENTE:
CLAUSULA SEGUNDA: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DEDICARSE A LA SIGUIENTE ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS MINEROS, ACTIVIDADES MINERAS EN TODAS SUS FASES, EXPLORACION, EXPLOTACION, BENEFICIO Y COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL. PODRA FIRMAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y CONTRATOS REFERENTE A SU ACTIVIDAD. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO, PARA PROPONER LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A., EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.


DAVID RENÉ RAMOS MERINO
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.


ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.



GUAYAQUIL, 07 DE AGOSTO DE 2014

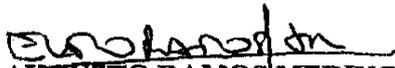
**SEÑOR
ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO
CIUDAD.**

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELECTIR PARA LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

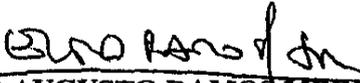
LA COMPAÑIA PADERCOM S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2010 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL 02 DE JUNIO DE 2010.

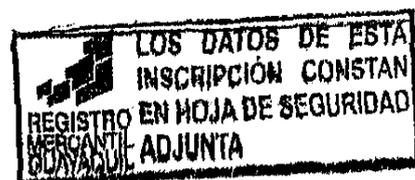
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PADERCOM S.A. GUAYAQUIL, 07 DE AGOSTO DE 2014


ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO
PRESIDENTE
C. C. # 091139154-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 08.058
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nominamiento de Presidente, de la Compañía PADERCOM S.A., a favor de **ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO**, de fojas 32.462 a 32.464, Registro de Nominamientos número 10.484.



Guayaquil, 13 de agosto de 2014

REVISADO POR: *f*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0922538

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **091139154-8**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MERINO ELMO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEQUEÑO CARGO IDENTIFICACION
FECHA DE NACIMIENTO **1968-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
HILDA
AVILES SOTOMAYOR

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR ABOGADO V3343V1244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS ELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERINO OBEIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-13
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-13

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

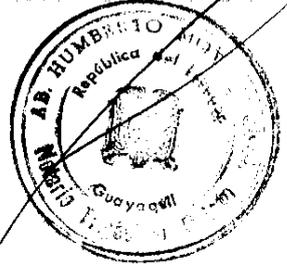
022

022 - 0010 0911391548

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS MERINO ELMO AUGUSTO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROCA	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO
ANTIGÜES P...

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992669462001
RAZON SOCIAL: PADERCOM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMOS MERINO ELMO AUGUSTO
CONTADOR: VELOZ JARAMILLO RUBEN REINALDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/2010 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 25/06/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES MINERAS EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PADRE SOLANO Número: 740 Intersección: GARAYCOA
Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE Email: elmoramos6@hotmail.com Telefono Trabajo:
042302459

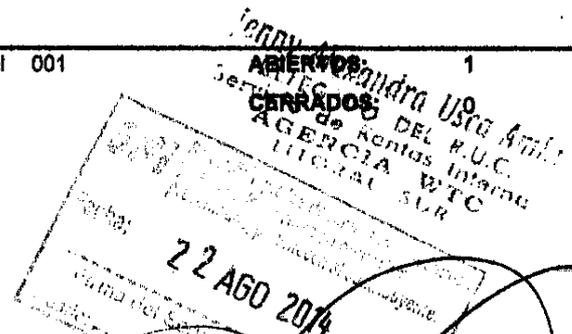
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2014 11:05:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992669462001

PERSONA SOCIAL: PADERCOM S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES MINERAS EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PADRE SOLANO Número: 740 Intersección: GARAYCOA
Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE Piso: 2 Email: elmoramos8@hotmail.com Telefono Trabajo: 042302459

Jenny Alexandra Uscó Añón
DIRECTOR DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA RUC

22 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2014 11:05:02



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Gavilanes.- Registro Número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



ELMO RAMOS MERINO

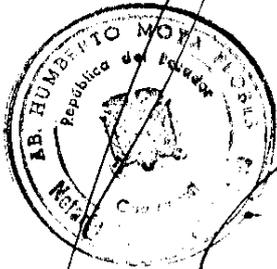
ELMO AUGUSTO RAMOS MERINO
Ced. C. No. 091139154-8
Cert. Vot. 022-0010
PADERCOM S.A.
RUC. No. 0992669462001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **Mi** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE
ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES ...QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE AGOSTO DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Hanz

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

04/SEP/2014 15:10:27 Usu: alexandrog



Remitente: No. Trámite: 46387 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY
BUTIÑA

Expediente: 60641

Razón social: RUC: 0992669462001

PADERCOM S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 100
Digitando No. de trámite, año y verificador =